

Reforzar la democracia y el Estado de Derecho

Al inicio de su mandato, la Comisión von der Leyen se comprometió a **dar prioridad al Estado de Derecho e imprimir un nuevo impulso a la democracia europea**. Muchos acontecimientos dentro y fuera de nuestra Unión nos han demostrado que estábamos en lo cierto: **no podemos dar por sentada la democracia**. Tenemos que luchar por ella todos los días. Esta Comisión ha elaborado una serie de normas destinadas a defender y reforzar la democracia, contrarrestar las injerencias extranjeras, luchar contra la desinformación y proteger la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación, así como la seguridad de los periodistas.

Y hemos adoptado medidas sin precedentes para defender el Estado de Derecho en todos los Estados miembros. Creamos en su momento un **informe anual sobre el Estado de Derecho** con recomendaciones adaptadas a cada Estado miembro para prevenir las violaciones del Estado de Derecho y reforzarlo aún más. Cuando el diálogo no fue suficiente, utilizamos todos los instrumentos a nuestro alcance, incluidos **el procedimiento de infracción o el mecanismo de condicionalidad presupuestaria**. Este mecanismo permite suspender los pagos con cargo al presupuesto de la UE en caso de que el Estado de Derecho no se respete en un Estado miembro. A petición de la Comisión, se activó esta disposición para **Hungría**.

También hemos abordado con firmeza las amenazas al Estado de Derecho, a fin de proteger nuestra democracia europea y nuestras sociedades libres y abiertas.



PRINCIPALES LOGROS



Con el **Plan de Acción para la Democracia Europea**, la Comisión ha adoptado medidas concretas para promover elecciones libres y justas, reforzar la libertad de los medios de comunicación y contrarrestar la desinformación.

La Comisión ha adoptado asimismo una serie de normas sobre **publicidad política**, derechos electorales y financiación de los partidos. Cuando tales normas entren en vigor, **los anuncios políticos deberán etiquetarse como tales e incluir una referencia clara a quién está pagando por ellos**.



Con la **Ley Europea de Libertad de los Medios de Comunicación**, la Comisión estableció por primera vez un conjunto de salvaguardias comunes para proteger la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación en Europa, incluida su independencia editorial, y garantizar el funcionamiento independiente de los medios de comunicación de servicio público.



Los **procedimientos de infracción** son una herramienta clave para proteger el Estado de Derecho y, con su **nuevo mecanismo de condicionalidad**, la UE tiene ahora la facultad de **retener fondos de la UE cuando se producen violaciones del Estado de Derecho**.

Para luchar eficazmente contra el riesgo de **corrupción**, la Comisión adoptó, en mayo de 2023, un paquete de **medidas anticorrupción**, que incluye normas que tipifican los delitos de corrupción y armonizan las sanciones en toda la UE. Y ahora supervisamos la evolución de la lucha contra la corrupción en el informe anual sobre el Estado de Derecho.



Por primera vez, la Comisión ha establecido salvaguardias comunes para **proteger la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación en Europa** y ha introducido una legislación **que protege tanto a los periodistas como a los defensores de los derechos humanos frente a las demandas estratégicas contra la participación pública (DECPP)**.

La Comisión ha propuesto la creación de un **órgano encargado de las cuestiones de ética que abarcará a todas las instituciones de la UE**, establecerá normas éticas que les serán aplicables y garantizará una coordinación periódica entre ellas.



Hemos clausurado el Mecanismo de cooperación y verificación (MCV), introducido en el momento de la adhesión de **Bulgaria y Rumanía** como medida transitoria para facilitar los avances en los ámbitos de la reforma judicial y la lucha contra la corrupción. Dado que ambos Estados miembros han logrado avances notables, era de justicia ponerle fin.



Para reforzar la participación ciudadana, la Comisión ha asumido un papel de liderazgo en la **Conferencia sobre el Futuro de Europa**. Más de 5 millones de usuarios únicos visitaron la plataforma digital de la Conferencia. Y más de 700 000 participantes asistieron a los actos organizados en toda la Unión.

Al término de la Conferencia, que finalizó el 9 de mayo de 2022, los participantes presentaron un informe que contenía **49 propuestas** sobre temas tales como la seguridad, la transformación digital, la educación, la cultura, la juventud, el deporte, etc.

La Comisión ha promovido iniciativas con respecto a cerca del 95 % de las medidas propuestas por la Conferencia sobre el Futuro de Europa que recaen en el ámbito de su competencia, y los programas de trabajo de la Comisión para 2023 y 2024 se han visto impulsados por sus resultados.



La Comisión también ha potenciado el portal **«Díganos lo que piensa»** como punto de entrada único para todas las herramientas de participación ciudadana.

Hemos realizado importantes avances en expedientes legislativos clave, **presentando más de 840 propuestas**. Gracias a una cooperación eficaz con el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, **cerca del 75 % de todas las propuestas legislativas gestionadas por esta Comisión han sido aprobadas**.

